



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
08/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1580394R

PRESUPUESTO EJERCICIO 2026.

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 10/1 A.C.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Con fecha 25 de marzo de 2026 se presenta propuesta de modificación de créditos –Ampliación de Crédito- al Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026 del Responsable de la Sección de Juventud y Deportes (Deportes), con la conformidad del Diputado del área correspondiente, en la que se argumenta la necesidad de ampliar los créditos consignados en las aplicaciones presupuestarias 840.341.226.09.03 «Circuito provincial Carreras populares y Trail (A)» y 840.341.226.09.04 «Circuito provincial BTT (A)», por un importe total de 6.740,00 euros (5.220,00 euros y 1.520,00 euros respectivamente).

Dichas aplicaciones presupuestarias tienen el carácter de ampliable según la Base Núm. 8 de las de Ejecución del Presupuesto, y pueden ser ampliadas en la cuantía total de 6.740,00 euros, como consecuencia de mayores derechos reconocidos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de Ingresos, en concreto en los subconceptos de ingresos 343.00 «Precios Públicos Circuito provincial Carreras populares y Trail (A)» y 343.01 «Precios Públicos Circuito Provincial BTT» (A)», “afectados” a los referidos créditos.

En consecuencia, es necesario iniciar expediente de modificación de créditos, en concreto, **Ampliación de Crédito número 10/1 A.C.** del vigente Presupuesto 2026, que permitirá aumentar el crédito en las aplicaciones presupuestarias de gastos del Capítulo II “Gastos corrientes en Bienes y Servicios” por importe total de 6.740,00 euros.

Por todo cuanto antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), artículo 39 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI del TRLRHL, y Base Número 8 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2026, se dispone el inicio del Expediente « Ampliación de Crédito », con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose Informe por la Intervención General de Fondos sobre la



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CNZX WFK2 NPDH MDND

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 10/1 A.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 5914093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
08/04/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1580394R

Memoria de esta Presidencia, así como sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir y sometiéndose posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

EL PRESIDENTE,



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CNZX WFK2 NPDH MDND

EXPEDIENTE M.C. NÚM. 10/1 A.C. EJERCICIO 2026. MEMORIA DE PRESIDENCIA. - SEFYCU 5914093

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2